

## ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA

## SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE UNIDAD DE INNOVACIÓN	226	A-A2	26	12002	1	FUN/EAE/ST/CTM o FUN/EAE/SE/ Grupo A/Subgrupo A2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar los contratos de incubación para la innovación y el co-working de ETOPIA y del CIEM.</li> <li>- Coordinar las actividades del puesto con las de otros puestos para garantizar la transversalidad de los proyectos municipales.</li> <li>- Controlar administrativamente los contratos de apoyo a la innovación.</li> <li>- Realizar informes técnicos de viabilidad y valoración de los proyectos de innovación.</li> <li>- Dirigir y coordinar a los Oficiales de Servicios Generales de ETOPIA</li> <li>- Informar y atender a las/os usuarias/os, ciudadanas/os, asociaciones y entidades en relación con las actividades de su puesto.</li> <li>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</li> </ul>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policia Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaria	SC	Superior	SUP
		Tesoreria Intervención	IT	Superior	SUP